



*Boda y matrimonio
en las Seychelles*



La guía para su boda y matrimonio en las Seychelles

La enorme diversidad de las Islas Seychelles ofrece un idílico telón de fondo para un matrimonio tropical, en un entorno de impresionante belleza natural, con las sonrisas de bienvenida de la amable gente de las Seychelles, y un ambiente romántico cuya memoria vivirá en su mente para siempre. Y lo que es más... ¡los votos de las Seychelles son sencillos y sin esfuerzo!

Con la ayuda de la Oficina del Estado Civil, hemos elaborado el siguiente documento como una guía útil para ayudar a las parejas a tener todos los requisitos necesarios para organizar un matrimonio civil.

Incluye una lista de los documentos requeridos por la Oficina de la Administración Pública y los datos de contacto de algunas autoridades.

Esperamos que la información de este documento le ayude a preparar y organizar su día especial en las Seychelles

Aunque se ha hecho todo lo posible para asegurar la exactitud de la información en este documento, no aceptamos ninguna responsabilidad por cualquier error u omisión. La información está sujeta a cambios sin previo aviso y debe solicitar la confirmación de las autoridades correspondientes.



Disposiciones legales - Matrimonios en las Seychelles

1. Un matrimonio por la iglesia sin un matrimonio civil no se reconoce como legalmente válido, por lo que las partes implicadas deben realizar un matrimonio civil antes de la ceremonia de la iglesia.
2. Las personas que deseen organizar su propio matrimonio deben solicitar un matrimonio civil en la Oficina del Estado Civil de Seychelles en Victoria, en la isla de Mahé, y un matrimonio por la iglesia en el instituto eclesiástico correspondiente.
3. Se recomienda que el matrimonio se planifique al menos con dos meses de antelación para permitir la tramitación de los documentos.
4. Las parejas deben notificar a la Oficina del Estado Civil al menos once días naturales antes de su ensañando a casarse. Sin embargo, se puede renunciar a este período de once días solicitando una licencia especial, que normalmente se concede por una cuota dentro de los dos días siguientes a la fecha de la solicitud.
5. La pareja debe estar presente en las Seychelles al menos 2 días antes del matrimonio civil.
6. Los matrimonios civiles pueden celebrarse en las instalaciones del hotel con el permiso del hotel y del registrador. Los matrimonios fuera del recinto del hotel sólo pueden celebrarse en lugares privados y con licencia oficial. El permiso debe obtenerse del registrador.
7. Los matrimonios también pueden ser contratados los martes, miércoles y jueves, entre las 9 y las 11 de la mañana, en presencia de dos testigos, que serán proporcionados por las propias partes, en la Oficina del Estado Civil.
8. Las parejas que desean casarse fuera de la Oficina del Estado Civil tienen que pagar una cuota para pagar. Esta tarifa se aplica a las ceremonias que se celebran cualquier día de la semana en Mahé o una de las islas interiores. Las islas interiores incluyen las islas: Anónima, Pájaro, Cerf, Primo, Denis, Frégate, La Digue, Moyenne, Norte, Praslin, Round, Ste. Anne y Silhouette. Sin embargo, la Oficina del Estado Civil también tiene funcionarios en las islas de Praslin y La Digue.
9. Las parejas que deseen casarse en las islas exteriores, incluyendo a Alphonse o Desroches, tendrán que pagar una cuota diferente, y el costo del transporte del registrador a estas islas.
10. Se cobra una tarifa por las ceremonias que se celebran después de las 17:00 en un día laborable o en un sábado o domingo.
11. Los matrimonios contraídos legalmente en las Seychelles están reconocidos por la legislación europea.
12. No hay requisitos de nacionalidad que cumplir.

Se requiere un sello especial (apostilla) para todas las nacionalidades, excepto para los ciudadanos británicos, para validar el certificado de matrimonio obtenido después del matrimonio civil. Este sello está disponible [aquí](#).

13. La pareja debe presentar los siguientes documentos:

- certificado de nacimiento o una copia certificada del mismo
- Si una de las partes está divorciada, se debe presentar el certificado de divorcio.
- Si una de las partes es viuda o viudo, deberá presentarse el certificado de defunción del ex cónyuge
- Prueba legalmente válida en caso de cambio de nombre
- Copias de las dos primeras páginas de los pasaportes válidos de ambas partes
- un documento que demuestre que no hay impedimentos para el matrimonio previsto (si no se puede obtener, se debe firmar una declaración jurada en las Seychelles después de que se haya hecho una declaración solemne a tal efecto)

14. Todos los documentos mencionados deben ser originales o copias debidamente certificadas como copias auténticas antes de la salida del país de origen y traducidas al inglés o al francés si la traducción no se ha hecho ya.

15. Para obtener detalles sobre las diversas tasas mencionadas, póngase en contacto directamente con la Oficina del Estado Civil de las Seychelles.

16. La ley francesa exige que los franceses que deseen casarse en el extranjero sigan ciertas medidas. Para obtener información al respecto, póngase en contacto con su gobierno local o con la Oficina del Estado Civil de las Seychelles o con la Embajada de Francia en las Seychelles.

Oficina del Estado Civil de Seychelles
Apartado de correos 430, Victoria, Mahé
Tel: +248 4 29 36 13 / 4 29 36 04
Fax: +248 4 32 10 46
[correo electrónico: info@civilstatus.gov.sc](mailto:info@civilstatus.gov.sc)

Horario de apertura:
De lunes a viernes de 8:00 a 11:30 y de 13:00 a 15:00.
Cerrado los fines de semana y los días festivos